

Río Gallegos, 10 de mayo de 2023.-

VISTO:

La nota N° 125/23 de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos,

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna Lucia Micaela FERNÁNDEZ, se traslade a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Estación Municipal de Piscicultura Isla Pavón, con el fin de asistir a una reunión con el Equipo de trabajo para la planificación de un taller participativo en el marco del Proyecto "Educación y comunicación de la Estación Municipal de Piscicultura Isla Pavón", durante los días 12 al 13 de mayo de 2023;

QUE se adjunta fotocopia de DNI de la involucrada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Lucia Micaela FERNÁNDEZ (DNI N° 39.204.728), nacida el 27 de marzo de 1996, a trasladarse a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Estación Municipal de Piscicultura Isla Pavón, durante los días 12 al 13 de mayo de 2023, con el objeto de asistir a una reunión con el Equipo de trabajo para la planificación de un taller participativo en el marco del Proyecto "Educación y comunicación de la Estación Municipal de Piscicultura Isla Pavón".-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a la alumna detallada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG